

BASES DE LA PROMOCIÓN

1. Organización: la organización de la promoción será realizada por PER SE ESTETICA SL con domicilio en calle Florida 53B CP01005 en Vitoria-Gasteiz, en adelante PER SE.

2. Fechas de la promoción: Promo en redes: Desde el 13/12/2018 hasta el 06/01/2019.
Promo en punto de venta: Desde el 13/12/2018 hasta el 05/01/2019.

3. Participación y mecánica de la promoción: Promo en redes: La participación se realizará a través de las redes sociales facebook e instagram. Para participar el usuario deberá ser seguidor de una de las páginas oficiales de PER SE en una de las redes sociales citadas con anterioridad, compartir de forma pública alguna de las publicaciones expuestas con tal fin, así como añadir en los comentarios a un segundo usuario.

Promo en el punto de venta: La participación se realizará mediante la presentación de ticket de compra y la cumplimentación del cupón de participación con los datos del cliente. No hay compra mínima para la presentación del ticket de compra, pero la fecha de consumo deberá estar comprendida entre las fechas de participación presentadas con anterioridad.

4. Premio:

Promo en redes: Se elegirá 1 ganador por red social mediante sorteo entre todos los participantes. El premio de la de la promoción consiste en un tratamiento beOXY. El premio no es transferible. El premio contenido en la promoción no podrá ser en ningún caso objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es.

Promo en punto de venta: Se elegirá 1 ganador entre todos los participantes. El premio de la de la promoción consiste en un tratamiento beOXY. El premio no es transferible. El premio contenido en la promoción no podrá ser en ningún caso objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es.

5. Publicación de los ganadores: El nombre del ganador será publicado en la web www.perseestetica.com y difundido en Facebook e Instagram. El premiado deberá aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuese necesario su imagen o voz, sean publicados en los medios de comunicación, Facebook, instagram y cualquier otro tipo de soporte propiedad de PER SE como testimonio de la promoción.

6. Entrega de los premios: Para la retirada del premio, el ganador deberá enviar un email a cua@perseestetica.com en los 7 días siguientes a la publicación del ganador, y se le informará de cómo proceder a la recogida del premio. En caso de no recibir noticia alguna o de que este renuncie expresa y fehacientemente al premio, el premio quedará desierto.

7. Legislación aplicable: En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se

someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

8. Fraude: En el caso de que PER SE o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto PER SE se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

9. Aceptación de las bases: El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de PER SE en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.